



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCION No.100-06-195
(Julio 10 DE 2017)



POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE UN CABILDO ABIERTO

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 134 DE 1994, LEY 136 DE 1994 Y LA RESOLUCIÓN 100-06-512 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

CONSIDERANDO:

Que dentro de la población del Municipio de Yumbo, existen organizaciones y personas desarrollando permanentemente diversas actividades deportivas competitivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.

Que es de público conocimiento la institucionalización del Concejo del Municipio de Yumbo como Corporación de elección popular y por consiguiente representante de la comunidad, por ello, esta Entidad encuentra que esos trabajos deben ser merecedores del reconocimiento público, lo que impone: sean difundidos, señalen su conformación, cuáles son los roles que sobre la materia cumplen cada uno al interior, si se trata de clubes o individualmente; y muy importante, que indiquen sus necesidades, y de donde proviene el apoyo para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que en Sesión Plenaria del 15 de junio del 2017, el Concejal Humberto Vasquez le propuso a la Mesa Directiva y al Concejo Municipal en pleno, se realizará un Cabildo Abierto sobre el Deporte, recreación y aprovechamiento de tiempo libre, petición que fue aprobada como consta en el Acta 079 de esa fecha y se fijó como día para la realización, el 27 de julio del 2017.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar que el veintisiete (27) de Julio del dos mil diecisiete (2017), en el recinto del Concejo del Municipio de Yumbo, se desarrolle el CABILDO ABIERTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

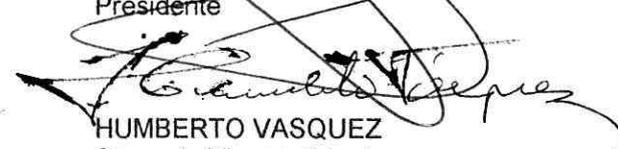
ARTICULO SEGUNDO: Disponer que por Secretaría General se curse invitación a todas y cada una de las entidades, clubes o equipos deportivos, así como a las personas naturales que tengan relación directa con las diversas actividades deportivas y recreativas para que se inscriban oportunamente como participantes y puedan participar activamente de este cabildo abierto.

ARTÍCULO TERCERO: Las ponencias o resúmenes se recibirán en el Concejo Municipal desde el 21 de julio hasta el 26 de julio 2017; en el primer piso, ventanilla única.

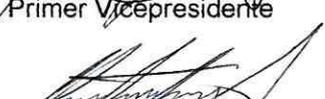
¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle, el 10 de Julio de 2017.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


HUMBERTO VASQUEZ
Segundo Vicepresidente


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Primer Vicepresidente


OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA
Secretario General (E)

Elaboró: Laura García Marin, Secretaria 
Archivado en el expediente de Resoluciones

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER39348

Certificado: SC-CER39348